

# Programa Empresa Sana

## *Procedimiento de Adhesión a la Declaración de Luxemburgo*



## Índice

1. ¿Qué es la Promoción de la Salud en el Trabajo?
2. ¿Qué es la Red Europea de Promoción de la Salud en el trabajo (ENWHP)?
3. Red de empresas saludables
4. Procedimiento de Adhesión a la Declaración de Luxemburgo

## 1. ¿Qué es la Promoción de la Salud en el trabajo?

Basada en la definición de promoción de la salud aparecida en la **carta de Ottawa** (OMS, Ginebra, 1986), la **Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP)** consensuó en el año 1997 la siguiente definición:

*La promoción de la salud en el trabajo es aunar los esfuerzos de los empresarios, los trabajadores y la sociedad para mejorar la salud y el bienestar de las personas en el lugar de trabajo. Esto se puede conseguir combinando actividades dirigidas a:*

- 1. Mejorar la organización y las condiciones de trabajo.*
- 2. Promover la participación activa.*
- 3. Fomentar el desarrollo individual.*

Supone la **protección y promoción de la salud** de la plantilla de la empresa **a través del esfuerzo común de empresarios** (creando entornos seguros y saludables) **y de los trabajadores** (cuidando de su propio bienestar), **con la participación y compromiso de todos ellos.**

## 2. ¿Qué es la Red Europea de Promoción de la Salud en el trabajo (ENWHP)?

La **Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP)** se creó en 1996 auspiciada por la Comisión Europea para liderar la promoción de la salud en el trabajo.

En la actualidad está integrada por 25 países europeos coordinados por Prevent-Foundation y es co-presidida por Karl Kuhn (su fundador) y M<sup>a</sup> Dolores Solé (INSHT).

La ENWHP:

- Organiza el intercambio de experiencias e información a nivel europeo.
- Identifica “Buenas practicas”.
- Recoge, analiza y difunde información sobre PST.



## 3. Red de Empresas Saludables

La puesta en marcha del **proyecto “Empresas Saludables”** responde al interés del INSST de reconocer el trabajo de las empresas en el ámbito de la mejora de la salud y bienestar de sus trabajadores, así como promover la cultura de la salud, y el intercambio de experiencias empresariales.

**Cualquier empresa** u organización, con independencia de su tamaño, titularidad o sector, **puede solicitar su adhesión y manifestar su compromiso** con la ***Declaración de Luxemburgo*** y, si lo desea y cumple con los criterios de calidad elaborados por la ENWHP, **pedir su reconocimiento como buena práctica en promoción de la salud en el trabajo**



### 4. Procedimiento de Adhesión a la Declaración de Luxemburgo

En el año 1997, la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP) elaboró la **Declaración de Luxemburgo**, documento consensado en el que se establecían los principios básicos de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa.

La **Adhesión a la Declaración de Luxemburgo** significa el compromiso de la empresa u organización de aceptar e implementar los objetivos básicos de la promoción de la salud en el trabajo y de orientar sus estrategias hacia los principios de la misma.

Esto supone el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales (como **punto de partida**).

## 4. Procedimiento de Adhesión a la Declaración de Luxemburgo

### 1. Primer paso:

- ✓ Acceda al enlace:

[Declaración de la Empresa](#)

- ✓ Descargue el fichero **Declaración de la empresa**, cumpliméntelo

- ✓ Firmar la declaración por el Director/Gerente/propietario de la empresa, el Director de RRHH o el Director de Prevención de la misma

- ✓ Sellar el fichero

- ✓ Convertir fichero a pdf

Logo of the Government of Spain, Ministry of Labor, Migration and Social Security, and the National Institute for Safety and Health in the Workplace (INSST). The logo for the Portal de Promoción de la Salud en el Trabajo (PST) is also present.

**DECLARACIÓN (1)**

D. / D<sup>a</sup>.

Representante de (2)

En su calidad de (3)

**DECLARO** que mi organización se adhiere a la Declaración de Luxemburgo y se une a las demás empresas adheridas con el fin de poner en práctica los principios fundamentales de la misma y ayudar a difundir su mensaje a otras organizaciones de su ámbito de actuación.

**AUTORIZO** al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P. a incluir, hasta manifestación en contra, la siguiente información en el apartado "Red de empresas saludables" del Portal de Promoción de la Salud en el Trabajo: nombre de la empresa, dirección web corporativa, motivación y descripción de la política de salud corporativa.

En \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_

Firma y sello de la empresa

**NOTAS:**

- (1) La Carta de adhesión debe ajustarse íntegramente a este modelo oficial, sin modificar ni añadir ningún elemento.
- (2) Debe figurar la razón social completa de la empresa u organización, incluyendo expresamente la forma jurídica en su caso (ej.: S.A., S.L., etc.).
- (3) La Declaración debe estar firmada por el Director/Gerente/Propietario de la empresa, el Director de RRHH o Director de Prevención de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales facilitados por usted en este formulario tienen la finalidad de gestionar su registro y la emisión de la correspondiente adhesión. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la correcta gestión y prestación del servicio solicitado. Los datos no se facilitarán a terceros, salvo que exista obligación legal que nos lo imponga. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el INSST se tratan datos personales que los concernan, o no. En concreto, tendrá derecho de información, acceso, rectificación, actualización o supresión, portabilidad y oposición. Para más información sobre cada uno de ellos así como del modo de ejercerlos de los mismos, consulte con [secretariageneral@insst.es](mailto:secretariageneral@insst.es). Igualmente, se le informa que puede solicitar asistencia del Delegado de Protección de Datos o través del correo electrónico [dpd@insst.es](mailto:dpd@insst.es). La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) es la autoridad pública independiente encargada de velar por la privacidad y la protección de datos de los ciudadanos. Si usted considera que alguno de sus derechos ha sido vulnerado puede interponer denuncia ante este Organismo, podrá hacerlo accediendo al enlace [www.aepd.es](http://www.aepd.es) o sus datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos.

## 2. Segundo paso:

- ✓ Cumplimentar el "**Cuestionario de calidad**" a través de la aplicación.
- ✓ [Link](#)



**Criterios de calidad**

Con este cuestionario podrá hacer una autoevaluación de las acciones que haya realizado o esté realizando en su empresa en relación con la la promoción de la salud en la empresa.

Al finalizar el cuestionario se le mostrarán en pantalla los resultados de la evaluación por apartados y global.

Si además desea recibir una serie de recomendaciones y áreas de mejora de su intervención, se le dará la opción de solicitarlas y deberá rellenar una serie de datos para que podamos enviárselas.

**ATENCIÓN**

Este cuestionario es también el primer paso para iniciar el proceso de reconocimiento de su empresa como buena práctica.

[Siguiente](#)

En caso de tener problemas para cumplimentar y enviar el formulario en formato digital, puede imprimir el pdf y cumplimentarlo manualmente, para luego escanearlo y enviarlo como archivo adjunto al correo electrónico (junto con la Declaración y el logo de la empresa) [promosalud@insst.mitramiss.es](mailto:promosalud@insst.mitramiss.es).



## 3. Tercer paso:

- ✓ Acceda al enlace

### Formulario de Adhesión

- ✓ Descargue el fichero **Formulario de adhesión**, guárdelo en su ordenador, luego ábralo y compliméntelo offline.

Le pedirá que describa con 100 palabras como máximo qué valor da la empresa u organización a la salud de los trabajadores y cuál es su motivación para realizar intervenciones de mejora de la salud

**Formulario de adhesión a la Declaración de Luxemburgo**

**Información sobre la empresa u organización**

Razón social <sup>(1)</sup>

Localidad  N.I.F.

Sector de actividad  Nº Trabajadores  Titularidad

Dirección web corporativa

Motivación y descripción de la política de salud corporativa (máx. 100 palabras)

**Datos del firmante de la Declaración <sup>(2)</sup>**

Nombre y apellidos

Cargo

**Datos de la persona de contacto <sup>(3)</sup>**

Nombre y apellidos

Cargo o función

Correo electrónico

Teléfono

Dirección postal <sup>(4)</sup>

## 3. Cuarto paso:

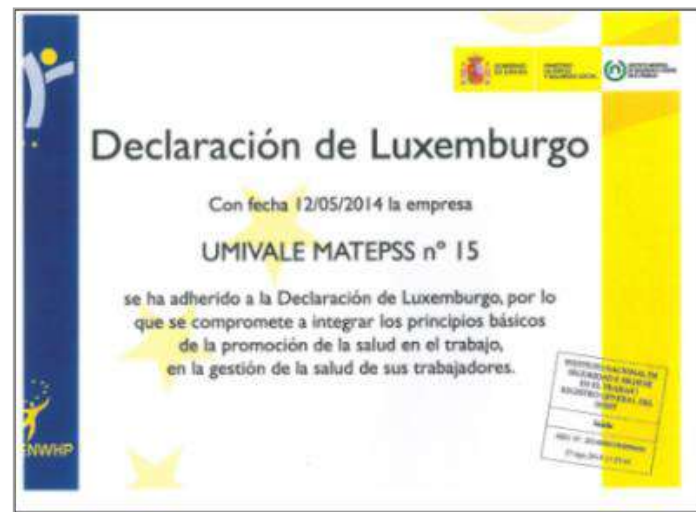
- ✓ Remitir los documentos por email a [deprosel@insst.mites.gob.es](mailto:deprosel@insst.mites.gob.es).
  - *Formulario de Adhesión en formato pdf.*
  - *Declaración de la empresa, sellada y firmada.*
  - *Logo de la empresa.*

*Nota: Es necesario haber contestado y remitido telemáticamente el cuestionario de calidad. También se puede adjuntar escaneado al correo indicado.*

Como empresa adherida, su organización:

- ✓ Recibirá un **Diploma de su Adhesión** a la Declaración de Luxemburgo.
- ✓ **Aparecerá en el listado de empresas y organizaciones adheridas** en el Portal de PST del INSST.

Link de acceso al Portal de PST del INSST:



[Portal PST del INSST](#)